ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ipiales, marzo de 2026

Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ipiales
Carrera 8 # 1-19 Sección Las Animas
Ipiales - Nariño

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. 007-2026

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin **"CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE FUMIGACION (CONTROL DE CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS, CHINCHES Y AFINES A INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS), DESRATIZACIÓN (APLICACIÓN DE CEBO O INSTALACIÓN DE TRAMPAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES), CONTROL DE AVES, PALOMAS , CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA) CON EL FIN DE DAR APLICACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES", MODALIDAD MONTO AGOTABLE"**

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS; de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso de que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización de este, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.

- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.

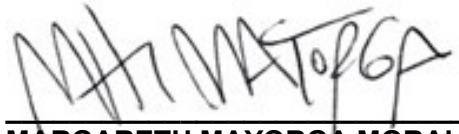
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,



MARGARETH MAYORGA MORALES
C.C: 37.123.611DE IPIALES
NOMBRE DEL OFERENTE: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS
NIT: 900.359.806-6
DIRECCIÓN: CALLE 15 # 7- 48 PISO 3
CIUDAD: IPIALES
TELÉFONO: 6027737172 CELULAR: 3186295542
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosfumisur@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 17:10:12
Recibo No. S000317842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dGpUBUR6R3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S.
Nit : 900359806-6
Domicilio: Ipiales, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 24703
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico : gerencia@fumigacionesdelsur.com.co
Teléfono comercial 1 : 6027737172
Teléfono comercial 2 : 3186295542
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico de notificación : gerencia@fumigacionesdelsur.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de mayo de 2010 de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2010, con el No. 3907 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUMIGACIONES DEL SUR - NAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2022 del 02 de febrero de 2022 de la Reunion Extraordinaria de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2022, con el No. 13307 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 002-2023 del 19 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 14335 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal la fumigación de productos de origen vegetal, fumigaciones industriales, fumigación y desinfección de vehículos e instalaciones, control integrado de plagas, fumigación de jardines y Exteriores, servicio de jardinería con insumos y maquinaria industrial, servicio integral de aseo y mantenimiento en instalaciones, mantenimiento de plantas industriales incluyendo limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, cisternas, plantas de tratamiento de agua y demás, además la sociedad tendrá como objeto secundario la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas los siguientes: 1. prestación de servicio integral de aseo, mantenimiento, limpieza general y especializada en edificios, suministro de personal pará sostenimiento y manejo de cafeterías restaurantes en todo tipo de empresas públicas, privadas de economía mixta. 2. brindar asesorías en labores de aseo a las empresas mencionadas en el numeral anterior. 3 realizar todo tipo de trabajo de alturas. 4. realizar el diseño, renovación y mantenimiento de prados, jardines, césped, construcción de parques y zonas ajardinadas, restauración de zonas verdes degradas; creación y recuperación ambiental y paisajística conexo movimiento de tierra y plantación, instalación de redes de riego, construcciones viales (sendas, pasillos, verdes, etc.) ajardinamiento en vías públicas. 5. realizar la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sustentable como conservación y restauración. 6. producir y comercializar todo tipo de artículos de insumo para el aseo, limpieza, humillación; desinfección y cafetería. 7. administrar unidades residenciales y de Propiedad Horizontal aportando el personal de aseo, portería; jardinería, administración, mantenimiento de áreas comunes y privadas, reparaciones hidráulicas, eléctricas y locativas, mensajería y toda la que se llegan a requerir este tipo de propiedades. 8. dotación empresarial, confección de prendas de vestir, maquila (confección servicios satelitales) Comercialización. 9. organización y atención logística de todo tipo de eventos y convenciones: 10. Manejo integral de residuos hospitalarios 11. comercialización de toda clase de suministros que se puedan requerir por las entidades públicas, empresas privadas o mixtas. 11. Ejecutar todo tipo de proyectos de carácter ambiental en procura de la administración y protección de los recursos naturales y ambientales. 12. ejecutar todo tipo de contratos de obras civiles como incluso la interventoría de estas. 13. adelantar todo tipo de interventoría y consultorías. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En general toda actividad derivada del objeto principal como en desarrollo de este podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado como tales como: A. importar insumos, elementos, equipos, maquinaria, partes, accesorios como repuestos y mercancías necesarias para el desarrollo de¡ objeto social; B. Almacenar cómo distribuir cómo empacar coma re empacar y manipular todo tipo de bienes; C. Representar firmas nacionales extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; D. prestar servicios de consultoría como asesoría como desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado como nacionales o extranjeras; E. Adquirir como a conservar como a girar como enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles como corporales o incorporales coma así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y darlos emprendo garantía y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza: F. Suscribir

acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyen al desarrollo de sus operaciones; G. celebrar el contrato comercial de cambio entre sus manifestaciones como girar, endosar como protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de Comercio o títulos valores en general y se alegra toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias; H. comprar o constituir sociedades de cualquier género como incorporarse en compañías fusionarse con ellas; I. participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades desarrolladas por la sociedad y ser miembro de un consorcio, Unión temporal o sociedades con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal,, o suscribir una promesa de Constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar el proceso de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado; J. Hacerlo en su propio nombre, por cuenta de terceros en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social; K. Gira, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales; L. tomar o dar dinero en moto con garantías reales o sin ellas: M. Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada coma y en general desarrollar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto principal de la compañía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El representante legal actuará como gerente, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en tiempo oportuno el balance general el proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos los asuntos de su cargo. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue

la asamblea general. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilarla actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7.Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor de la sociedad si lo tuviere. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones pares a los negocios que deben aprobar previamente la asamblea general según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto,.9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte dela sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3-2025 del 06 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2025 con el No. 16571 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MARGARETH MAYORGA MORALES	C.C. No. 37.123.611

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-2022 del 02 de febrero de 2022 de la Reunion Extraordinaria	13307 del 03 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 19 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	14335 del 03 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: N8121 G4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGACIONES DEL SUR -NAR-
Matrícula No.: 24704
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO
Municipio: Ipiales, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $192.952.525,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretaria-Alexandra Ximena Flórez Ortega

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37.123.611
NUMERO
MAYORGA MORALES
APELLIDOS
MARIA MARGARETH
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1981
MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAY-1999 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo MARGARETH MAYORGA MORALES , identificado con cédula de ciudadanía No. 87.103.345, en mi calidad de Representante Legal de la empresa MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS con NIT No. 900.359.806-6, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Firma 

Identificación No 37.123.611

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad y fecha: Ipiales, Marzo 21 de 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293288156

PIB
16:27:15

Bogotá DC, 21 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003598066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293288138

PIB
16:26:37

Bogotá DC, 21 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARGARETH MAYORGA MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37123611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de marzo de 2026, a las 16:26:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37123611
Código de Verificación	371236112603211626O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de marzo de 2026, a las 16:25:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003598066
Código de Verificación	9003598066260321162545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:27:48 PM horas del 21/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37123611**
Apellidos y Nombres: **MAYORGA MORALES MARIA MARGARETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2026 04:29:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37123611** y Nombre: **MARIA MARGARETH MAYORGA MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136928110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240006548

(415)7707212489984(8020) 000014124000654 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 9 8 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CL 15 7 48 P 3 CENTRO

42. Correo electrónico multiserviciosfumisur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 7 7 3 7 1 7 2	3 1 8 6 2 9 5 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 0 0 5 2 5	8 1 3 0	2 0 1 0 0 5 2 5	8 1 2 1	4 6 6 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-09 / 04:54:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA MORALES MARIA MARGARETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240006548

(415)7707212489984(8020) **000014124000654 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 9 8 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 2 5	2 0 2 3 0 1 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 2 5	2 0 2 3 0 4 0 3
77. No. Matrícula mercantil	2 4 7 0 3	2 4 7 0 3
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	1 7	1 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 2 5	2 0 2 3 0 4 0 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 7 1 4		-
2	8 1	2 0 1 0 0 5 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240006548

(415)7707212489984(8020) **000014124000654 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 9 8 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 1 2 3 6 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYORGA	MORALES	MARIA	MARGARETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240006548

(415)7707212489984(8020) **000014124000654 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 9 8 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES DEL SUR - NAR -

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6	

165. Dirección: CL 15 7 48 P 3 CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 7 0 4	2 0 1 0 0 5 2 5	
168. Teléfono: 3 1 8 6 2 9 5 5 4 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
FUMISUR S.A.S
NIT 900359806-6

Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones
Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores
Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones
Servicio de Fumigación de Productos Almacenados
Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas)
Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número** **900.359.806-6**

Ciudad: **IPIALES** **País: COLOMBIA**

Dirección: **CALLE 15 # 7-48 PISO 3** **Fax No.7737172**

Teléfonos Nos. **6027737172 - 3186295542**

Correo Electrónico: **multiserviciosfumisur@gmail.com**

Nombre del Representante Legal: **MARGARETH MAYORGA MORALES**

Identificación No. | 3 | 7 | 1 | 2 | 3 | 6 | 1 | 1 | **De: IPIALES**

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario: DAVIVIENDA

Cuenta No. | 3 | 4 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 3 | 0 | 6 | 9 | | | | | | | | |

Clase: **Corriente** [ ] **Ahorros** [X]

Información Tributaria.

Régimen Común [X] **Régimen Simplificado** [ ]

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente		**Gran Contribuyente**	
Autorretenedor de IVA		**Institución Sin Ánimo de Lucro**	
Autorretenedor de ICA		**Responsable de IVA**	X

Actividad Económica.

Industria		**Código**	**Comercio**		**Código**
Servicios	X	**Código**	**Financiera**		**Código**

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.
- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.
- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS
DAVIVIENDA	346000093069		X

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IPIALES, NARIÑO, 21/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS** con **NIT 900.359.806-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 346000093069

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No.7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE FUMIGACION (CONTROL DE CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS, CHINCHES Y AFINES A INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS), DESRATIZACIÓN (APLICACIÓN DE CEBO O INSTALACIÓN DE TRAMPAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES), CONTROL DE AVES, PALOMAS, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA) CON EL FIN DE DAR APLICACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES

MARGARETH MAYORGA MORALES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso para contratar la prestación del servicio de Fumigacion (control de cucarachas, moscas, zancudos, chinches y afines a insectos voladores y rastreros), desratización (aplicación de cebo o instalación de trampas para el control de roedores), control de aves, palomas, control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) con el fin de dar aplicación al plan institucional de gestión ambiental PIGA en la Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Ipiales.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso para contratar la prestación del servicio Fumigacion (control de cucarachas, moscas, zancudos, chinches y afines a insectos voladores y rastreros), desratización (aplicación de cebo o instalación de trampas para el control de roedores), control de aves, palomas, control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) con el fin de dar aplicación al plan institucional de gestión ambiental PIGA en la Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Ipiales.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de contratar la prestación del servicio de Fumigacion (control de cucarachas, moscas, zancudos, chinches y afines a insectos voladores y rastreros), desratización (aplicación de cebo o instalación de trampas para el control de roedores), control de aves, palomas, control de calidad del agua (lavado de tanques y análisis de agua) con el fin de dar aplicación al plan institucional de gestión ambiental PIGA en la Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Ipiales.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por

nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Veintiún días del mes de marzo de 2026.



Nombre: MARGARETH MAYORGA MORALES
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 37.123.611DE IPIALES

ANEXO
ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS

Ipiales, marzo de 2026

Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ipiales
Carrera 8 # 1-19 Sección Las Animas
Ipiales - Nariño

Asunto: Invitación publica No 007 de 2026

En mi calidad de representante legal de MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS que presenta propuesta respecto al objeto contractual y bajo la gravedad del juramento y de conformidad con las condiciones Técnicas mínimas del presente proceso de invitación publica en referencia, me permito certificar que:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Mínimas del proceso de selección, estipuladas en el proceso, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;

b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias del proceso, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

c) Que nuestra oferta de Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el proceso y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso licitatorio dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

d) Que nos comprometemos a proveer a **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC,** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, las coberturas y demás condiciones Técnicas Mínimas ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados en el proceso, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias.

e) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

f) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratista, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS
NIT: 900.359.806-6
DIRECCIÓN: CALLE 15 # 7- 48 PISO 3
CIUDAD: IPIALES
TELÉFONO: 6027737172 CELULAR: 3186295542
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosfumisur@gmail.com



MARGARETH MAYORGA MORALES
C.C: 37.123.611DE IPIALES

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7676001
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(19/03/2025 2:58:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SMC 009 2025
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE IPIALES VIGENCIA 2025
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES

COLOMBIA, Ipiales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS

COLOMBIA, Ipiales
Número de documento 900359806

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	346000093069

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA* ***Fecha de aprobación:*** *25/03/2025 12:03:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS* ***Fecha de aprobación:*** *26/03/2025 7:29:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7676001
Proveedor MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 # 8-75 PLAZA 20 DE JULIO EDIFICIO CAM IPIALES NARIÑO COLOMBIA
Ubicación CO-NAR-52356 - Ipiales
País COLOMBIA
Departamento Nariño
Municipio Ipiales
Dirección CARRERA 6 # 8-75 PLAZA 20 DE JULIO EDIFICIO CAM IPIALES NARIÑO COLOMBIA
Código postal 524061

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CAM 01 Plaza 20 de julio Ipiales Nariño	COLOMBIA > Nariño > Ipiales

1 CO1.PCCNTR.7676001

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							22.000.000,00	17.920.250,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102103	SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES, VIGENCIA 2025.	1,00	UN	22.000.000,00	17.920.250,00	22.000.000,00	17.920.250,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Aceptacion de la oferta (4).pdf	Aceptacion de la oferta (4).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE AMILCAR PANTO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	87.103.753	Guardar y notificar
Supervisor	Jhon Henry Posso Luna	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	87104245	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JOSE AMILCAR PANTOJA IPIALES	26/03/2025 7:29:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Supervisor	Jhon Henry Posso Luna	26/03/2025 7:29:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	17.920.250
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		17.920.250

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	202501000085	CDP	No se ha iniciado		17.920.250 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2025010000085	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	22.000.000 COP	22.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 22.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7992675
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(17/06/2025 5:26:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7992675
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TRAMPA DE GRASAS, EQUIPOS DE BOMBEO, ERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO. VIGENCIA 2025.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	195 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	29/12/2025 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	3 horas de tiempo transcurrido *(18/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	29/12/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

COLOMBIA, Ipiales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS

COLOMBIA, Ipiales
Número de documento 900359806

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	346000093069

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA* ***Fecha de aprobación:*** *18/06/2025 11:10:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera* ***Fecha de aprobación:*** *18/06/2025 3:09:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(13/06/2025 12:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7992675
Proveedor MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS
Creado por Natalia Alicia Erazo Guerrero
Agregado en 34 minutos de tiempo transcurrido *(18/06/2025 2:35:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario MC-9534-BS-CSCLI-007-2025

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No. 24ª – 48
Ubicación CO-NAR-52356 - Ipiales
País COLOMBIA
Departamento Nariño
Municipio Ipiales
Dirección Carrera 7 No. 24ª – 48
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 # 24 A-48	COLOMBIA > Nariño > Ipiales

1 CO1.PCCNTR.7992675

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
19.040.000,00	11.250.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72154056	Contratar el mantenimiento tanques de almacenamiento de agua potable 1 subterraneo 6 tanque elevados se deberá realizar las mediciones de los parámetros Fisicoquímicos y microbiologicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin	2,00	UN	1.250.000,00	950.000,00	2.500.000,00	1.900.000,00
1	40141747	Mantenimiento trampa de grasas	2,00	UN	1.000.000,00	600.000,00	2.000.000,00	1.200.000,00
1	20121421	Mantenimiento de equipos de bombeo tanques de almacenamiento de agua cambio de rodamientos motor de la bomba cambio de	1,00	UN	1.600.000,00	1.300.000,00	1.600.000,00	1.300.000,00

		reten, cambio del suiche flotado de la bomba						
1	70111712	Fumigación Control para disminuir la población de microorganismos como bacterias, hongos, 5 protozoos y virus, realizando aplicación de desinfectante por aspersión en baños, cocinas, ambientes, y de más instalaciones del centro principal sede san Fernando, Tecnoacademia Tuquerres.	2,00	UN	1.475.000,00	650.000,00	2.950.000,00	1.300.000,00
1	70111703	Servicio de jardinería, poda, mantenimiento de zonas verdes siembra de plantas, abonos se requiere en la entrada a la sede principal y al costado derecho. Disposición del material vegetal resultante de la actividad. Sede San Fernando, Tecnoacademia.	6,00	UN	1.665.000,00	925.000,00	9.990.000,00	5.550.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5 días de tiempo transcurrido *(13/06/2025 12:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 horas de tiempo transcurrido *(18/06/2025 11:10:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1. CI SOLICITUD AUTORIZACION.pdf	1. CI SOLICITUD AUTORIZACION.pdf	(detalle)
☐	2. Oficio solicitud de autorizacion (2).pdf	2. Oficio solicitud de autorizacion (2).pdf	(detalle)
☐	3. Autorizacion 30 001831.pdf	3. Autorizacion 30 001831.pdf	(detalle)
☐	4. Acta Comité Estructurador y Evaluador (3).pdf	4. Acta Comité Estructurador y Evaluador (3).pdf	(detalle)
☐	5. Plan anual de adquisiciones (PAA).pdf	5. Plan anual de adquisiciones (PAA).pdf	(detalle)
☐	6. CDP 5925.pdf	6. CDP 5925.pdf	(detalle)
☐	7. Matriz de riesgos para contración.pdf	7. Matriz de riesgos para contración.pdf	(detalle)
☐	8. PANTALLAZO PRECOTIZACION.png	8. PANTALLAZO PRECOTIZACION.png	(detalle)
☐	9. ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO DE JARDINERIA.xlsx	9. ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO DE JARDINERIA.xlsx	(detalle)
☐	10. ESTUDIOS PREVIOS ok[1].pdf	10. ESTUDIOS PREVIOS ok[1].pdf	(detalle)
☐	11. INVITACION PUBLICA.pdf	11. INVITACION PUBLICA.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (1).pdf	(detalle)
	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	(detalle)
	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	(detalle)
	RUT ACTUALIZADO 2025-15-05.pdf	RUT ACTUALIZADO 2025-15-05.pdf	(detalle)
	CAMARA DE COMERCIO MAYO 2025.pdf	CAMARA DE COMERCIO MAYO 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Andrés Oswaldo Fajardo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	87572767	Guardar y notificar
Supervisor	Natalia Alicia Erazo Gue	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1085899234	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera	18/06/2025 3:09:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera
Supervisor	Natalia Alicia Erazo Guerrero	18/06/2025 3:09:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Andrés Oswaldo Fajardo Cabrera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	11.250.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		11.250.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-052-953410

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5925	CDP	No se ha iniciado		11.250.000 COP	36-02-00-052-953410	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ACTA DE VISITA DE IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJAN SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS OFICINA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP05-96	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

ACTA No. (consecutivo)

DIA MES AÑO

Lugar IPIALES **Fecha:** 08 05 25

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre o Razón Social: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUNTISUR S.A.S.

NIT No. : 900364806 - 6. Matrícula Mercantil No.: 24703 Vigente: SI X NO__

Dirección CLL 15 # 7-48 CENTRO. Teléfono 3162455442 Email gerencia@funtisur.com.co.

Nombre del Representante Legal: DARIO PASTAS. C.C. 87103345 Concepto Sanitario No. 232 Fecha: 14-05-15. Vigente: SI X NO__

No. De Trabajares que laboran: 2 Afiliación a EPS: SI X NO__ Cual? SANITAS

Afiliación a ARP: SI X NO__ Cual? POSITIVA.

Resolución ICA No. 149. **FECHA:** 04-06-2010

2. . ASPECTOS LOCATIVOS ADECUADOS Y DOTACIÓN DE EQUIPOS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
2.1 Pisos: son de material compacto, impermeable, resistente y cuentan con sistema de drenaje que permita su limpieza	X		
2.2 Paredes y muros: son impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura	X		
2.3 Techos y cielo rasos: son adecuados y resistentes	X		
2.4 Unidad Sanitaria: es exclusiva, en buen estado, aislado de las áreas de almacenamiento y cuenta con ducha.	X		
2.4.1 Está dotado de: secador (aire o toallas desechables), dosificadores de jabón y papel higiénico.	X		
2.5 Iluminación: posee un sistema de iluminación natural y/o artificial que la identificación de los productos y manejo de la documentación	X		
2.6 Instalaciones eléctricas: posee plafones en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido	X		
2.7 Ventilación: posee un sistema de ventilación natural y/o artificial suficiente que garantice la salud de las personas que laboran	X		
2.8 Independencia: El área es totalmente independiente y exclusiva	X		

3. CONTROL DEL RIESGO

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
3.1. Cuenta con **BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS,** debidamente dotado (antiséptico, algodón, gasas, vendas..) y fecha de vencimiento vigente	X		
3.2. Cuenta con extintor de incendios cargado y con fecha vigente	X		
3.3. Dispone de elementos para el manejo de una emergencia ocasionada por un derrame de sustancias tóxicas	X		
3.4. El personal que labora en el establecimientos cuenta con equipo completo de protección personal como: • Máscara para gases SI X NO__ Gafas o Monogafas: SI X NO__ • Botas de Caucho: SI X NO__ Delantal o peto: SI X NO__ • Guantes: PVC, Vinilo o Nitrilo SI X NO__	X		

4. AREAS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
4.1. Cuenta con área **administrativa** separada del área de almacenamiento	X		
4.2. Cuenta con área para el **almacenamiento** debidamente señalizada	X		
4.3. Cuenta con área de **cuarentena** para almacenamiento transitorio de productos: vencidos, deteriorados o envases posconsumo.	X		
4.4. Cuenta con área de **vestieres** con sus respectivos casilleros dobles	X		
4.5. Cuenta con área para **manejo y disposición de residuos**, según norma vigente.	X		

5. MANEJO DE PRODUCTOS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
5.1 Todos los productos que comercializan cuentan registro ICA	X		
5.2 Todos los envases y empaques están correctamente etiquetados	X		
5.3. Todos los envases están cerrados herméticamente	X		
5.4. Todos los productos tienen vigente su fecha de vencimiento	X		

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ACTA DE VISITA DE IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJAN SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS OFICINA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP05-96	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

5.5. En caso de manejar plaguicidas de categorías **Extremadamente tóxicas y altamente tóxicas** lleva un libro de registro de prescripción y formulación con los siguientes datos: A- Nombre y titulo profesional B- Producto formulado con sus respectivas cantidades **C-** Número de registro del profesional que hace la prescripción	X		
5.6. Maneja medicamentos de control especial (Si la respuesta es SI: solicitar la Resolución de autorización para la venta del FNE o FRE), **y SE DEBE diligenciar formato de Medicamentos de Control Especial)**	X		N.A

6. ALMACENAMIENTO

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
6.1. El área física es segura, independiente, limpia y ordenada	X		
6.2. Se realiza recepción técnica de todos los productos recibidos y se tienen establecidos los procedimientos para la inspección física	X		
6.3. Los productos se encuentran correctamente almacenados para evitar contaminaciones cruzadas	X		
6.4. Los insumos se encuentran separados por tipo de producto y categorías toxicológicas (Ia,Ib,II,III)	X		
6.5. Usan estibas plásticas	X		

7. SALUD, HIGIENE, VESTUARIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL **Número** (consecutivo de acta)

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
7.1. El personal tiene exámenes médicos de ingreso	X		
7.1.1 Se realizan exámenes médicos ocupacionales y/o de laboratorio (pruebas de colinesterasa) periódicos al personal Cada que período se realizan: anual X semestral — Se documentan o llevan registros de estos: SI X NO —	X		
7.1.3. Existen normas en relación con el **no comer, beber, masticar o fumar,** dentro de las áreas del establecimiento.	X		
7.1.4. Tiene avisos alusivos a la **prohibición de fumar** (Ley 1339/ 2009)	X		
7.1.5 Se cuenta con normas de higiene personal	X		
7.2 Aseo y limpieza			
7.2.1 Se suministran los implementos de aseo y limpieza necesarios	X		
7.3. Manejo de residuos: Se cuenta con un procedimiento para el manejo adecuado de residuos según la normatividad vigente	X		
7.4. El plan de manejo de residuos se encuentra aprobado por Corponariño	X		

8. CAPACITACIONES DEL PERSONAL

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
8.1. Todo el personal que labora está capacitado en **MANEJO ADECUADO DE PLAGUICIDAS Y DERRAMES** (60 horas certificadas)	X		**Número de personas** 2. **Entidad** SENA
8.2. El personal está capacitado en el **MANEJO DE CARGAS**	X		
8.3. El personal está capacitado en **PRIMEROS AUXILIOS**	X		

9. POR LAS SITUACIONES ENCONTRADAS EN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA, LAS INSTALACIONES, LOS PRODUCTOS Y LOS DOCUMENTOS FACULTADOS POR LA LEY VIGENTE SE PROCEDIÓ A:

PROCEDIMIENTO	SI	NO	PROCEDIMIENTO	SI	NO	PROCEDIMIENTO	SI	NO
Clausurar el establecimiento		X	Suspender Servicios		X	Congelar productos		X

10. RECOMENDACIONES QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO:

* ROTAR PRODUCTOS VERIFICANDO F.V - R.S. ICA - LOTES
* REALIZAR RECEPCION TECNICA DE LOS PRODUCTOS A VIZUALIZAR

CONCEPTO: FAVORABLE X **PENDIENTE** — **DESFAVORABLE** —

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ACTA DE VISITA DE IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJAN SUSTANCIAS POTENCIALMENTE TÓXICAS OFICINA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP05-96	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Para cumplimiento de lo anterior se concede un plazo de ____ (___) días calendario contados a partir de la fecha de notificación de la presente acta, el incumplimiento de lo anterior acarreará la aplicación de las medidas sanitaria de seguimiento y sanciones establecidas en la Ley 09 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios
FECHA DE PROXIMA VISITA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PENDIENTES: ____

12. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Por el Instituto Departamental de Salud de Nariño

Firma: ____

Nombre: ALEXANDRA J. BENAVIDES O.

C.C. 87 447 042 (32).

Cargo: QUIMICO FARMACEUTICO.

Por el establecimiento

Firma: ____

Nombre: Dario Pantas

C.C.: 87103345

Cargo: Gerente

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S

NIT 900358806-6



CARNET APLICADOR DE PLAGUICIDAS

MIGUEL DARIO VÁSQUEZ CORAL

C.C 5.268.688 **RH O +**

TEL: 6027737172 / CEL: 3183060304

IPIALES

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

REFRENDADO

Fecha: 01/04/2024

Firma Autorizada:



Vigencia 2 años

No. 3

Seguridad Quimica

Salud Ambiental

Subdirección de Salud Pública

Gobernación de Nariño

INGAS

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S

NIT 800358806-6



CARNET APLICADOR DE PLAGUICIDAS

HUGO BOLIVAR CORAL RUALES

C.C 87.217.285 **RH A+**

TEL: 6027737172 / CEL: 3183060304

IPIALES

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

REFRENDADO

Fecha: 01/04/2024

Firma Autorizada:



Vigencia 2 años

Seguridad Quimica

Salud Ambiental

Subdirección de Salud Pública

No. 4

Gobernación de Nariño

MINGAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

HUGO BOLIVAR CORAL RUALES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 87217295

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad - NIVEL AVANZADO

Código: 270401095 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2116579 - 11/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E) CENTRO ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912100270401095241CC87217295C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MIGUEL DARIO VASQUEZ CORAL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5268699

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad - NIVEL AVANZADO

Código: 270401095 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2116606 - 11/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E) CENTRO ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912100270401095241CC5268699C.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5

Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
BUREAU VERITAS CERTIFICADO N° C024.00545 CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 ISO/IEC 17065:2012
RADICADO N° 08SE2024220000000049161 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

CEAR S.A.S.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE RIESGO

TSA - 26994

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

HUGO BOLIVAR CORAL RUALES

IDENTIFICADO CON C.C. N° 87217295

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 03 julio 2025, se expide en Bogotá el 03 julio 2025

Angie Paola Espitia Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

JONATHAN JAVIER GOMEZ
RES No. 14867 13/12/2021

EMPRESA: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S.
REP. PASTAS ARTEAGA HERNAN DARIO
NIT: 900359806-6
ARL: POSITIVA

BASF
The Chemical Company

FICHA TECNICA

FENDONA® 6 SC

Insecticida / Suspensión Concentrada
USO DOMESTICO

Contenido neto:

INGREDIENTE ACTIVO	**% en peso**
Alfacipermetrina. (Equivalente a 60 gr de i.a. / L)	5.83 %
INGREDIENTES INERTES	94.17%
Total	100.00 %

REG. RSCO-DOM-INAC-107-308-064-06

REGISTRADO, IMPORTADO Y DISTRIBUIDO EN MEXICO POR:
BASF MEXICANA S.A. DE C.V.
AV. INSURGENTES SUR 975
COL. CD. DE LOS DEPORTES,
C.P. 03710, MEXICO, D.F.
Tel: 01 (55) 5325-2600;

HECHO EN FRANCIA Y/O ITALIA

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO

Debe evitar la inhalación, ingestión y contacto con la piel y ojos, con este producto.
"ANTES DE APLICAR ESTE PRODUCTO PROTEJA LOS ALIMENTOS Y ENSERES DE COCINA", "NO SE APLIQUE EN PRESENCIA DE PERSONAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS".
"NO SE REUTILICE ESTE ENVASE", "EVITESE EL CONTACTO CON LOS OJOS"

Condiciones de manejo, almacenamiento y transporte:
Fendona® 6 SC no requiere de medidas especiales si se almacena y maneja correctamente.
Almacénese el producto en lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, ventilado, protegido de luz solar, alejado del calor y humedad, lejos de alimento para animales, fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Manténgase el producto en su envase original.
Al manipular el insecticida recomendamos el uso de guantes de plástico y lavarse las manos con agua y jabón después de manipular el producto.
"NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O JUGUETES".

El ingrediente activo de **Fendona® 6SC** (alfacipermetrina) pertenece al grupo químico de los piretroides**.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de inhalación: Retire al paciente a un lugar fresco y ventilado. Proporcione atención médica.
En caso de contacto con la piel: Lavar el área afectada con abundante agua limpia y jabón por lo menos durante 15 minutos; y proporcionar atención médica inmediatamente.
En caso de contacto con los ojos: Lavar abundantemente bajo agua corriente durante 15 a 20 minutos. En caso de llevar lentes de contacto, retirarlos transcurridos los primeros 5 minutos y continuar con el proceso de lavado.
En caso de ingestión: Enjuague inmediatamente la boca y beber posteriormente suficiente agua. No induzca al vómito a menos que indique el médico. Nunca induzca el vómito ni administrar nada por boca si la víctima está inconsciente o padece convulsiones.
"ALEJE A LA PERSONA DEL AREA"
"EN CASO DE CONTACTO CON OJOS O PIEL, LAVESE CON ABUNDANTE AGUA"
ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico, dar tratamiento sintomático.

INSTRUCCIONES DE USO

Fendona® 6 SC puede usarse en; casas, edificios públicos como hospitales, cocinas, restaurantes, hoteles, instalaciones industriales e instalaciones de proceso de alimentos y, en general todas las zonas urbanas.

Fendona® 6 SC es un insecticida piretroide de acción residual para el control de plagas urbanas y domésticas:
Insectos voladores: Para moscas, mosquitos, polillas, aplicar sobre la superficie donde los insectos se posan.
Hormigas: Aplicar alrededor de los nidos y a lo largo de sus vías de paso. Aplicar en franjas como barrera en los lugares de entrada.
Chinches: Aplicar en el armazón de las camas y a su alrededor en el suelo, muros y mobiliario especialmente a las grietas y hendiduras.
Pulgas: Aplicar alrededor de descanso de los animales.
Cucarachas e insectos rastreros: Incluyendo pececillos de plata, escarabajos, cochinillas de humedad, tijerillas; aplicar alrededor de los conductos de servicios, detrás y debajo de cocinas, frigoríficos y mobiliario. Prestar particular atención a grietas y hendiduras. Si los insectos entran del exterior, pulverizar en bandas formando barreras de 10 cm de anchura en puertas, ventanas.

Dosis: La dosis para un tratamiento normal a plagas sobre superficies o en vuelo será de 25 ml / 5 L. de agua aplicados sobre 100 m^2.
En condiciones extremas donde se necesita una acción residual especial o que las superficies estén sucias o sean altamente absorbentes, usar 50 ml / 5 L de agua para 100 m^2.



FICHA TÉCNICA

DRYQUAT

Solución desinfectante
Mezcla de amonios cuaternarios de cuarta generación
Registro INVIMA: NSOH03846-15CO
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA
Fecha de actualización: 23/04/2020

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Cada 100 ml contiene:

Mezcla de amonios cuaternarios ..... 2,5 g
de cuarta generación
Excipientes c.s.p. ……..……...100 ml

DRYQUAT es una solución desinfectante que contiene una mezcla de tres sales n-alquil dimetil bencil cloruro de amonio, amonios cuaternarios de cuarta generación, cuya acción se da contra bacterias gram positivas, gram negativas, hongos y levaduras, los cuales proliferan en industrias de alimentos y farmacéuticas, tanques de almacenamiento de agua, superficies comunes en instalaciones donde se manipulan alimentos y flores como mesones, instrumentos de corte, recipientes, paredes, pisos, techos y cuartos fríos.

DRYQUAT es un producto eficiente para superficies porosas, donde se concentran bacterias gram positivas y gram negativas no esporoformadoras que pese a ser susceptibles al cloro, este tiene una capacidad de penetración limitada, DRYQUAT por la naturaleza lipofílica de su cadena alquílica es ideal para estas superficies, por su alta capacidad de penetración y afinidad a la membrana y pared celular de los microorganismos[i]

DRYQUAT es ideal para los programas de rotación de desinfectantes debido a su alta selectividad en bacterias, el producto encuadra en un sistema de rotación de desinfectantes de amplio espectro o baja selectividad

MODO DE ACCIÓN

Por su estructura anfipática disocia en solución acuosa en un catión (responsable de la acción germicida) y un anión inactivo, las cadenas carbonadas (hidrófobas) penetra en las membranas, mientras que a través del nitrógeno catiónico (hidrófilo) interacciona con los fosfatos de los fosfolípidos. Por esta alteración se produce una salida del material citoplasmático hacia el exterior y la alteración celular. Esto quiere decir que dryquat actúa uniéndose de forma irreversible a los fosfolípidos y proteínas de la membrana celular de los microorganismos, dañando su permeabilidad y generando lisis.

CEPAS SENSIBLES[ii]:

Bacterias gram positivas:

- *Listeria monocytogenes*
- *Staphylococcus aureus*
- *Bacillus spizizenii*

Bacterias gram negativas:

- *Escherichia coli*
- *Enterococcus faecalis*
- *Salmonella spp*
- *Shiguella spp*
- *Brucella spp*
- *Campylobacter jejuni*
- *Aeromonas spp*
- *Yersinia enterocolitica*

Levaduras:

- *Candida albicans*

Hongos:

- *Aspergillus brasiliensis*
- *Botrytis cinerea*
- *Sclerotina spp*
- *Aspergillus flavus*

BENEFICIOS[iii]:

- Dryquat es considerado un agente catiónico potente en su acción desinfectante frente a bacterias (gram positivos y gram negativos), esporulados, hongos y levaduras. Su eficacia está comprobada a través de evaluaciones de potencia microbiológica
- Acción surfactante debido a la naturaleza lipofílica de las cadenas n-alquil-bencilicas de la mezcla de sales de amonio cuaternario que contiene, esto quiere decir que tiene mayor poder de penetración en la membrana bacteriana ampliando su espectro a bacterias gram negativas
- Fácil enjuague y baja residualidad lo hace ideal para desinfección de tanques de agua
- Tolerancia a altos pH (pH 5 – 10) por lo tanto su acción desinfectante no se inactiva en presencia de detergentes aniónicos
- No se afecta por la presencia de materia orgánica como polvo, grasa, hollín y suciedad en general
- No es corrosivo
- Estable incluso a temperaturas entre 40 – 80°C
- Requiere tiempos de contacto máximo de 30 minutos
- Son activos a cualquier pH, pero su pH óptimo de actuación es el alcalino. Su actividad se refuerza por los alcoholes.

RECOMENDACIONES DE USO:

Dryquat es un desinfectante ideal para uso en áreas, superficies, equipos en industrias de alimentos y farmacéuticas, desinfección de los elementos de corte para flores y superficies de contacto, instalaciones intradomiciliarias, restaurantes, cocinas, frigoríficos, sitios de almacenamiento y manipulación de alimentos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

✓ **Para desinfección de paredes, techos, pisos, mesones y otras superficies**

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Industrias de alimentos, farmacéuticas y cuartos fríos	225 ppm	9 ml/ 1 Litro de agua	Añadir 9 ml de Dryquat sobre un recipiente que contenga 991 ml de agua, para obtener un volumen final de 1 Litro	Aplicación directa con previo lavado. No enjuagar
Restaurantes, cocinas, baños, hogares	125 ppm	5 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 5 ml de agua con una jeringa y adicionar 5 ml de Dryquat sobre el agua	Aplicación directa con previo lavado. No enjuagar
Postcosecha de flores	400 ppm	16 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 16 ml de agua con una jeringa, y adicionar 16 ml de Dryquat sobre el agua	Aplicación directa. No enjuagar

✓ **Para desinfección de ambientes**

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Industrias, cuartos fríos, congeladores, bodegas de alimentos, silos restaurantes, hogares, vehículos de transporte, clínicas	225 ppm	90 ml – 100 ml en 10 litros de agua por 1.000 m^3	Añadir 90 - 100 ml de Dryquat en 9 litros de agua, para obtener un volumen final de 10 litros.	Nebulización o aspersión. Dejar actuar por 30 minutos
Áreas con alta contaminación	225 ppm – 1.000 ppm	90 ml – 400 ml en 10 litros de agua por 1.000 m^3	Añadir 90 - 400 ml de Dryquat y completa con agua para obtener un volumen final de 10 litros.	Nebulización o aspersión. Dejar actuar por 30 minutos. Si usa la dosis mas alta, dejar actuar por 60 minutos.

✓ Para desinfección de equipos en industrias

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Tolvas, mezcladores, marmitas, canastillas, molinos	225 ppm	90 ml/ 10 litros de alcohol etílico o isopropílico o agua	Añadir 90 ml de Dryquat en 9 litros de alcohol o agua, para obtener un volumen final de 10 litros. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 minutos, secar. No es necesario enjuagar
Instrumental	225 ppm	45 ml/ 5 litros de alcohol etílico o isopropílico o agua	Medir 5 litros de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 45 ml de alcohol o agua con una jeringa, y adicionar 45 ml de Dryquat sobre el alcohol o agua. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 minutos, secar. No es necesario enjuagar

✓ Para desinfección de instrumental en clínicas, hospitales, centros de salud

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Instrumental médico – quirúrgico	225 ppm	9 ml/ 1 Litro de alcohol o agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 9 ml de alcohol o agua con una jeringa, y adicionar 9 ml de Dryquat sobre el alcohol o agua. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 - 15 minutos, secar. No es necesario enjuagar

✓ Para desinfección de instrumental en poscosecha de flores

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Instrumental de corte	400 ppm	16 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 16 ml de agua con una jeringa, y adicionar 16 ml de Dryquat sobre el agua	Inmersión. No enjuagar

✓ Para desinfección de tanques de almacenamiento de agua

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Tanques de almacenamiento de agua*	225 ppm	180 ml/ 20 Litros de agua	Añadir 180 ml de Dryquat sobre un recipiente que contenga aproximadamente 19 litros de agua. Asperjar 20 Litros cubre 200 m^2 ó 2 m^3	Aspersión o nebulización. Dejar actuar 15 – 30 min y enjuagar

MÉTODOS DE DESINFECCIÓN:

- Aplicación directa:

Esta técnica es la más empleada para desinfectar superficies como mesones, pisos, paredes, techos, ventanas, etc; consiste en la aplicación de la solución de Dryquat diluído de acuerdo con la dosis recomendada, en mopas o trapos. Posteriormente se debe pasar la mopa húmeda sobre la superficie de forma unidireccional, sin repasar el trapo o mopa sobre el sitio desinfectado; ya que esto contamina la superficie con los microorganismos que quedan adheridos al trapo, la superficie debe estar previamente lavada con agua y jabón para retirar restos de materia orgánica y hacer más eficiente el desempeño de Dryquat.

El tiempo de acción requerido es de 10 – 15 minutos, si se diluye dryquat en agua

El empleo de alcohol etílico o isopropílico en lugar de agua como vehículo de dilución potencia el efecto desinfectante de Dryquat, además de que requiere un menor tiempo de secado (5 minutos).

El tiempo de acción requerido es de 5 minutos, si se diluye dryquat en alcohol

- Aspersión o nebulización:

La técnica de aspersión consiste en distribuir la solución de Dryquat en pequeños tamaños de gota (200 micras) con ayuda de un aspersor o pulverizador, la finalidad es eliminar microorganismos patógenos confinados en un ambiente cerrado como cuartos de fabricación y/o envasado de alimentos, farmacéuticos, bodegas, cuartos fríos, vehículos, etc.

Por otro lado, la nebulización distribuye el Dryquat con un tamaño de gota aún más fino (50 – 200 micras), en este caso se optimiza el contacto entre microorganismo y desinfectante, el cual al tener una gota más fina posee un mayor poder de penetración y se garantiza mayor cubrimiento del área.

Aplicar con ayuda de un nebulizador o aspersor la solución de Dryquat conforme a la dosis recomendada, concentrándose en primer lugar en zonas de difícil acceso y grietas; aplicar de arriba hacia abajo, dejando de último la zona cercana a la puerta, posteriormente cerrar el área y dejar actuar hasta 30 minutos; no deben permanecer personas dentro del área.

- Inmersión:

La técnica de inmersión consiste en sumergir equipos e instrumentos en la solución de Dryquat durante 5 a 15 minutos, es importante que se haya realizado un lavado previo con agua y jabón para retirar restos de materia orgánica y hacer más eficiente el desempeño de Dryquat.

El empleo de agua como vehículo de dilución de Dryquat requiere un tiempo de acción de 15 minutos, y posteriormente secar. Mientras que si se emplea alcohol etílico o isopropílico el tiempo de acción es de 5 minutos, y dejar secar; en ambos casos no se requiere enjuague.

El alcohol potencia la acción desinfectante de Dryquat ya que se aumenta el poder de penetración hacia la membrana de las bacterias gram negativas y virus envueltos o lipídicos .

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

Generales:

- Emplear los elementos de protección personal tales como guantes, tapabocas y gafas
- Realice una limpieza con agua y jabón de las superficies a desinfectar para optimizar la eficiencia del proceso
- Al dosificar el Dryquat realice las mediciones en jeringa x 10 cc, preferiblemente.
- Diluir en agua purificada si se encuentra en instalaciones industriales o agua potable si se encuentra en ambientes externos (tanques de almacenamiento, sitios públicos, instalaciones intradomiciliarias, restaurantes, cocinas, campo, y demás sitios de tránsito)
- La eficacia de Dryquat disminuye en presencia de aguas duras, por ejemplo aguas que provienen directamente de ríos, quebradas, arroyos o toda aquella que no tenga un proceso de ablandamiento, potabilización y/o purificación. No obstante, la adición de secuestrantes neutraliza la dureza del agua (Por ejemplo: agente secuestrante EDTA)
- Implemente y cumpla con un programa de rotación de desinfectantes para evitar resistencia microbiana
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar bien ventilado, lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Desinfecciones espaciales

- Nebulizaciones y pulverizaciones: A menor tamaño de gota se garantiza mayor cubrimiento y contacto entre desinfectante y microorganismo, optimizando la eficiencia
- No realice mezclas entre Dryquat y productos a base de biguanidas como la clorhexidina, ya que se presenta interferencia e inactivación de la acción desinfectante
- Consulte con su asesor técnico la viabilidad de realizar mezclas entre desinfectantes, esta práctica es viable sólo para buscar una desinfección de amplio espectro, sin embargo no es recomendable por riesgo de incompatibilidad química, aumento de la toxicidad para el operador o personal presente en el área y riesgo de alta residualidad que pueda dar lugar a contaminación *in situ*
- Termonebulizaciones: Dryquat es estable incluso a temperaturas entre 40 – 80°C, es imprescindible el empleo de máscara con filtro para vapores orgánicos
- No se recomienda la mezcla entre Dryquat y agentes plaguicidas debido a riesgo de incompatibilidad química, en caso de ser necesaria esta práctica debe consultar con su asesor técnico y realizar pruebas de compatibilidad fisicoquímica previo a la mezcla

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto Dryquat en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega bien ventilada y segura. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación: mareo, malestar general, debilidad, adormecimiento, nauseas, vómito, dificultad para respirar. Puede presentarse uno o varios de estos síntomas, frente a estos signos, acudir por atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

Tiempo de reingreso: 30 minutos después de la aplicación.

FICHA TECNICA

RASTOP® Pasta

Cebo fresco en Pasta

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP-393-2019
Concepto Toxicológico: ERIAP-CT-2018-0468
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Rodenticida
Ingrediente Activo: Bromadiolona
Grupo Químico : Hidroxicumarinas
Concentración: 0,005%
Categoría Toxicológica: Categoria I – Extremadamente tóxico

FÓRMULA:
Cada kilo de producto contiene:
Bromadiolona: …….. 0,05 g/Kg
Benzoato de denatonium ..…. 0,01 g/Kg
Excipientes c.s.p. ……..…….1 Kg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
RASTOP® Pasta por su formulación que posee un 90% de granos, grasas y aceites de grado alimenticio humano, lo ha llevado a ser un producto de “altísima palatabilidad” hacíendolo de primera elección por los roedores, matándolos en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetitosa, debido a su atractivo olor, sabor y textura.

RASTOP® Pasta es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, que ha generado el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días.

RASTOP® Pasta, ofrece una formulación que combina la palatabilidad de una molienda fresca y la resistencia de los bloques parafinados a las diferentes condiciones ambientales; formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual ha demostrado un excelente grado de control y un alto alta seguridad para animales domésticos.
RASTOP® Pasta es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

RASTOP® Pasta, posee además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

RASTOP® Pasta, por su ideal formulación, nos ofrece:

- La mejor palatabilidad de los rodenticidas en el mercado. Formulación aceitosa pastosa, con atractivo olor, sabor y textura..
- Mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Puede ser usado en interiores y exteriores.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
- No provoca rechazos en la colonia.
- RASTOP® Pasta, siendo de excelente palatabilidad, No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos ni animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- RASTOP® Pasta, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

RASTOP® Pasta, puede ser empleado en todas las áreas; actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.
En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.
En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque RASTOP® Pasta cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una plena cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.
Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.
Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.
En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida en la medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
RASTOP® Pasta	En áreas internas y externas de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, molinos frigoríficos, planteles avícolas, porcícolas, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos y cultivos.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en anillos de control, madrigueras en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales.	Para ratas y ratones: 1 sachet de 10 g cada 5 a 10 m; (*) en promedio 50 g por vivienda

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, originando alteración en los tiempos de protombina, interviniendo en la formación de la vitamina K. De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- **ANTÍDOTO:** Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.